



Departamento: Infraestructuras y Obras
Asunto: Informe sobre criterios de adjudicación obras Plan Supera

INFORME DEL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

En relación con el expediente de contratación de las obras del Plan Complementario del Plan Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia 2014-2015 (PLAN SUPERA) se informa que el criterio de adjudicación debe ser el menor precio de la siguiente forma:


Menor precio.....**100 puntos**

Se otorgará en número total de puntos a la mayor baja presentada y cero puntos a la baja al tipo, asignándose a las demás ofertas los puntos de manera proporcional.

Lo que comunico a los efectos oportunos

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento (**EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL. Fdo: Eduardo Holgado Pérez**)

Código Seguro de verificación: rzGgBmGh1gZ7bH/9aECXWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO HOLGADO PEREZ		FECHA	28/07/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	rzGgBmGh1gZ7bH/9aECXWg==	PÁGINA	1/1
 rzGgBmGh1gZ7bH/9aECXWg==				